

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
194
FECHA
24 FEB 2022
ROL S.I.I
1282-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 790 DE 16/12/2021
- El Certificado de Informaciones Previas N° 106884 de fecha 1-sep-2021
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino GOBERNADOR ANTONIO ENCINA
 N° 554 Lote N° 10 manzana A localidad o loteo
POBL. APRENOR SAUCACHE sector SAUCACHE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NATALIA MACARENA BELÉN SANDOVAL NEIFA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA BUSTOS CARPIO	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	69,40	m ²
----------------------------------	---	-----------------------	-------	----------------

PRESUPUESTO			\$	200.600
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,50	%	\$	1.003
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	1.003
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6312989	FECHA	16-feb-22
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Se autoriza la demolición TOTAL de una superficie de 69,40 m² en la propiedad ubicada en calle Gobernador Antonio Encina 554. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 Permiso de Edificación N° 148 de fecha 9.10.68 que autoriza una construcción de 69,40 m²
 Recepción Definitiva Final N° 165 de fecha 28.08.69 que recepciona una superficie de 69,40m².
 Permiso de Edificación N°7842 del 24.01.92 por una superficie de 134, 28 m2, el cual se declara que no fue construido, acogiendo al art 1.4.17 de la OGUC,
 La demolición efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de \$ 200.600-
 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.
 Presenta Certificación de Procedimiento de desratización previo a demolición N°2115572138 del 03.12.21
 Kárdex 12.379.
 RDA/PGO/chc.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR